

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 03/2017

FIDEICOMISO FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE INAU

COMUNICADO Nº 02

05/09/2017

CONSULTAS II

Pregunta 2)

Quisiera realizar las siguientes consultas a la licitación "La Casita"- ESTACION ESPERANZA:

- En el rubrado aparecen celdas ocultas, las mismas se eliminan o se toman en cuenta
- Se pueden hacer modificaciones al rubrado en caso de ser necesario? (Agregar rubros)
- Cuando se deba actuar en la sustitución de la cubierta existente en "El hogar", el mobiliario y demás elementos serán trasladados por el personal del centro o corresponde a la empresa?. Además hacia qué lugar se deberían trasladar de realizarlo nosotros)
- En capítulo 3- estructura hace referencia a resolver fisuras existentes y a la recimentacion de la estructura existente, a que sector corresponde?
- Humedades de cimentación se repararan con producto tipo ICOL, a que sector se debe aplicar?

Respuesta 2)

- No se toman en cuenta, permanecen ocultas o se eliminan.
- Al final del rubrado se pueden agregar los rubros que se consideren pertinentes
- El traslado del mobiliario será de cargo de la empresa
- El sitio donde se acomodarán durante la obra lo coordinará la empresa con el director del centro.
- Se deberá reparar las fisuras que se detecten en todo el sector de la intervención
- El contratante deberá proponer el método terapéutico de acuerdo a su criterio para el tratamiento de la humedad de cimiento y dar garantía del mismo (no necesariamente será mediante la aplicación de IGOL INFILTRACIÓN , la empresa evaluará la solución que considere adecuada)

Pregunta 3)

*Se deberá tramitar permiso de construcción de acuerdo a lo que dice la Sección 2? Si es así en qué estado de regularización están las construcciones? En qué ítem se cotizan todos esos gastos? (sellados, firmas técnicas, trámites, copias de planos, etc.)

* Se deberá tramitar habilitación frente a DNB? Si es así en qué estado de regularización están las construcciones? Tienen alguna medida ya instalada? En qué ítem se cotizan todos esos gastos? (sellados, firmas técnicas, trámites, copias de planos, etc.)

* Si la respuesta anterior es afirmativa, se deben cotizar todas las medidas de combate de incendio para cada Hogar para poder cumplir con la normativa? En qué ítem se cotizan?

Respuesta 3)

- La empresa oferente deberá solicitar los antecedentes ante la IMM, y tramitar el permiso de construcción regularizando las obras proyectadas y existentes proyectadas de ser necesario.
- Se realizará la instalación y la habilitación únicamente del sector "La casita" a cargo de la empresa oferente.
- No existen antecedentes de instalación ante DNB.
- Se agregó un ítem en el rubrado, correspondiente a los permisos y habilitaciones pertinentes.

Pregunta 4)

Hogar Estación Esperanza

* El ítem C Infraestructura del rubrado a qué refiere? Algunos de los ítems allí descritos ya no están incluidos en los anteriores para la sanitaria y la Eléctrica? Hay otros ítem de los cuales no tenemos recaudos al respecto (caminaría vehicular, etc.)

* El fondo de la fosa séptica se marca a una profundidad de 2.70m pero la piscina tiene 1.50m según lo visto en la visita. Se pica el fondo de la piscina para llegar a esa profundidad o qué se plantea hacer?

* En el local "La Casita" qué son los "pequeños volúmenes de 20x10x7", lámina L03? Qué características tienen para poder cotizar?

*Faltan cotas de la cañería de termo fusión que va como hacia el hogar (lámina L09A). Qué largo consideramos, hasta dónde va cañería nueva?

*En el Hogar qué alcance tiene la reparación de fisuras del sector a intervenir? La memoria habla de la pared que contiene la escalera de acceso a la terraza pero en la visita se vieron fisuras en varios sectores.

*En la visita se vieron en el Hogar humedades de cimentación, se hace algo al respecto?

Respuesta 4)

• El ítem C del rubrado es genérico, puede ser utilizado o no, si se considera que éstos ítems ya están incluidos en otros anteriores, se descartará. No se intervendrá en el rubro caminaría vehicular salvo en la instalación eléctrica y la iluminación descrita en los recaudos.

• En el sector de fosa séptica se respetarán las dimensiones y niveles graficados. De ser necesario se profundizará lo necesario para respetar la capacidad de la fosa proyectada.

- Los “volúmenes” graficados son molduras, y su construcción será propuesta por la empresa.
- La medida la deberá relevar la empresa y el nuevo tendido va hasta el lugar en el cual se pueda hacer la toma de agua.
- Se repararán todas las fisuras que se detecten en los sectores a intervenir tanto en el Hogar como en la Casita.
- El contratante deberá proponer el método terapéutico de acuerdo a su criterio para el tratamiento de la humedad de cimiento y dar garantía del mismo (no necesariamente será mediante la aplicación de IGOL INFILTRACIÓN , la empresa evaluará la solución que considere adecuada)

Pregunta 5)

Hogar Laureles

*Según el rubrado ítem 17.03 se pide cerámica rectificada color. Qué característica tienen esas cerámicas (color, dimensiones) y dónde van?

*El rubrado ítem 2.01.10 se pide interceptor de grasa pero en la visita se dijo que quedaba lo existente, qué corresponde?

*El rubrado pide piletón para cocina, mezcladora, etc. pero según se habló en la visita en el local cocina no se hacía nada. Además esto significaría que por un lapso de tiempo la cocina no podría funcionar como tal, lo que significa tener ciertas previsiones al respecto.

*Según lo visto en la visita la pintura exterior del edificio va toda (paredes, herrería, etc.) pero interiormente solo va pintura en los locales que se intervienen, es correcto?

*El lambríz existente se deja como está, es correcto?

*El rubro 6.03 Acondicionadores de aire, no se cotiza, es correcto?

*Qué se pide cotizar en el ítem C Infraestructura puntos 1 y 2 que corresponden a la sanitaria? Estos puntos ya no están cotizados en el ítem B.2?

Respuesta 5)

• Los cerámicos propuestos son de los colores graficados, de 11x11 (Acher, Baño & Company, etc.) Eventualmente existen de igual calidad y colores e formato 11x25, se coordinará su despiezo y colores en obra.

• Con respecto a la sanitaria existente la empresa evaluará si es necesaria la sustitución de algún elemento o de la contrario se realizará un mantenimiento de la misma en todo su recorrido.

• Es un error del rubrado. No se intervendrá en absoluta en el sector cocina (salvo en el mantenimiento de los desagües sanitarios exteriores mencionados en consulta 3

• Si es correcto.

• Si es correcto. De verse afectado por la pintura de las paredes o por el proceso de la obra se deberá Intervenir para que quede en condiciones (no se admitirán manchas de pinturas o deterioro producido a consecuencia de las obras a realizar)

• Si es correcto (se deberá restablecer sus condiciones de ser afectado por las obras a realizar)

• El Ítem C del rubrado es genérico, puede ser utilizado o no, si se considera que éstos Ítems ya están incluidos en otros anteriores , se descartará el Ítem.



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 03/2017